



Ayuntamiento de
Sobrescobio

BANDO

**DON MARCELINO MARTINEZ MENENDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO**

HAGO SABER:

Que con fecha 3 de abril de 2017, en base al cambio en la Ley de Montes del Principado de Asturias, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias ha dictado resolución relativa al **levantamiento de todos los acotamientos al pastoreo del Concejo vigentes hasta la fecha.**

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 79 DE 5-IV-2017 1/12

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **OTRAS DISPOSICIONES**
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dejan sin efecto los acotamientos al pastoreo vigentes por causa de incendios y se levantan en su totalidad.

EL ALCALDE



Rioseco, a 5 de abril de 2017